



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2016-1**

**PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en sesión N° 001 del 26 de enero estudio y aprobó realizar una convocatoria concurso abreviado de méritos, para 1 (un) docente hora cátedra (8 horas) en el campo **NEES: Necesidades Educativas Especiales** con las siguientes características:

<b>ASIGNATURA</b>	<b>Asignatura: PRACTICA II</b> Disponibilidad de 4 horas en la semana en la jornada de la mañana <b>Asignatura: SEMINARIO NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b> 4 horas semanales: Lunes de 6:00 pm a 8:00 pm y Martes 12 m a 2:00 p.m.
<b>AREA DEL CONOCIMIENTO</b>	Humanidades y áreas afines con experiencia en el campo NEES Necesidades educativas especiales – Poblaciones con discapacidad visual - auditiva
<b>PERFIL DEL DOCENTE</b>	<b>Título de Pregrado:</b> Licenciado (a) en Lengua Castellana, Lingüística y Literatura con conocimiento y/o experiencia en poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales, auditivas); Licenciado en Educación Especial con experiencia en poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales – auditivas) preferiblemente con conocimiento en enseñanza de la Lengua castellana y de Señas Colombiana <b>Título de Postgrado:</b> En áreas afines a la Lengua Castellana, o en relación con educación para la diversidad, la formación de poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales – auditivas) <b>Experiencia docente</b> como profesor universitario mínima de dos (2) años en el área de la convocatoria. Experiencia docente como profesor en instituciones educativas mínimo dos años o su equivalente. Trabajo profesional o de asesoría en didáctica correspondiente a su formación con poblaciones especiales por su condiciones sensoriales, mínimo dos años o su equivalente. <b>Publicaciones y/o investigaciones</b> En el área

	de su formación y preferiblemente en didácticas específicas aplicadas al campo de poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales, auditivas), física, cognitivas y/o situación de vulnerabilidad: social, cultural. Entregar fotocopia del artículo publicado, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula; para investigaciones, constancia de aprobación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	<b>8 horas semanales</b>
<b>FECHA DEL CONCURSO</b>	Publicación: Febrero 24 de 2016 Recepción hojas de vida: febrero 25, 26 y 29 de 2016 Selección de hojas de vida 1 de marzo 2016 Entrevista seleccionados: 2 de marzo de 2016
<b>LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	Proyecto Curricular L.E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana Universidad Distrital, Carrera 3 No. 26A – 40, Sede Macarena A, piso 3 En el horario de 8.00 am a 12:00m y de 1:00 pm a 5:00 pm
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</b>	Hoja de vida con soportes académicos y laborales debidamente certificados (Sin soportes no se recibe). Indicar en oficio dirigido al Consejo Curricular de la licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, su interés de participar en la convocatoria, con la relación (listado) de documentos y el total de folios paginados, en sobre de manila, sellado y marcado en presencia de quien los recibe. Una vez entregado el sobre no se recibirán documentos adicionales.
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>	La publicación de los resultados de la convocatoria se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2016 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		20 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	X		30 puntos
Experiencia docente y profesional	X		20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		20 puntos
Entrevista	X		10 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).